CM. A. 1/ 258

Nilo, 29 de Julio de 2022

Señor
WALTER MORA
Representante Legal TRACTOPESADOS S.A.S
Bogotá D.C

ASUNTO: Prórroga Contrato CM-059-2022

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada mediante documento de fecha 28 de julio 2022, relacionada con la aprobación de la PRÓRROGA hasta el día 19 de agosto 2022 al contrato CM-059-2022, cuyo objeto es el * Adquisición e Instalación de Equipos a Todo Costo para la Operación del Club Militar*, teniendo en cuenta pone de manifiesto, que dentro del proceso a la fecha se encuentra pendiente la entrega del ítem 1 y 2 del Lote 4, ya que no se consiguieron localmente y fue necesario importarlos, por lo que nos encontramos en el proceso de finalización de la importación de los elementos.

En tal virtud, y de cara al concepto técnico emitido por el supervisor del contrato, esta dirección viabiliza la prorroga en tiempo hasta el 19 de agosto del 2022 al contrato CM-059-2022.

Para efectos de coordinación, se solicita dirigirse a los señores CN (RA) DAVID TADEO PINA SABAHG, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Club Militar al teléfono 2905077 o al correo electrónico dsabahg@clubmilitar.gov.co A la señora TE. VACA MENDEZ ANGIE MILENA, al correo amvaca@clubmilitar.gov.co Supervisora del Contrato.

Cordialmente,

Vicealmirante (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Director General Club Militar

VoBo: CN (RA) DAVID TADEO PINA SABAHG – Coordinador Grupo de Gestión Administrativa Club Militar
Reviso: CT LILIANA PALACIOS (Coordinadora Pos-Contractual Club Militar)
Revisó: CR (RA) CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES – Coordinadora Grupo de Gestión Las Mercedes
Proyectó: Te. Angie Vaca (Oficial en Comisión)

Actitud, Perseverancia y Pasión